



Garvagh Enterprises, S.L.
Augusto Figueroa , 33
28004 Madrid
B84008044

MARCA: ALD AUTOMOTIVE
MODELO: TOYOTA RAV 4 5P
KM: 37080
BASTIDOR JTMGBRFV30D056765
COLOR: GRIS

MATRICULA: 8015LWV
FECHA TASACIÓN: 09/05/2024
LUGAR TASACIÓN: SOTO DEL REAL

DESCRIPCIÓN PIEZA	TIEMPO MONTAJE	PRECIO PIEZA	TIEMPO MO	TIEMPO MOP	MATERIAL PINTURA	TOTAL LINEA	NIVEL DAÑO	DESCRIPCIÓN DAÑO	DESCRIPCIÓN ACCION
Aleta delantera Dch.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pulido y abrillantado
Aleta delantera Izq.			0,3			11,7 €	PULIDO	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pulido y abrillantado
Aletín/moldura aleta Dlt Izq. Pintado				0,33	21,74 €	34,61 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Cable Carga domestico enchufe						0 €	RECORDATORIO	Peritaje	No valorable
Paragolpes delantero Pintado				0,84	48,85 €	81,61 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Paragolpes trasero Pintado				0,61	35,3 €	59,09 €	DAÑO LEVE	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta delantera Izq.				0,65	16,74 €	42,09 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Puerta trasera Dch.			0,5	0,56	14,62 €	55,96 €	DAÑO SUPERFICIAL	Abollado(s) menor(es) de 100mm	Reparación Y Pintura
Puerta trasera Izq.				0,56	14,62 €	36,46 €	DAÑO SUPERFICIAL	Arañado/rasguño mayor de 100mm	Pintura
Segundo juego llaves		150 €				150 €	FORFAIT	Faltante	Reparar

CONDICIONES DE VALORACIÓN	PIEZAS	MANO DE OBRA	PINTURA	TOTAL
PRECIO MANO OBRA MO: 39 € PRECIO MANO OBRA PINTURA MOP: 39 € DESCUENTO PIEZAS: 0 % FORFAIT: 0 € FRANQUICIA: 0 €	SUBTOTAL PIEZAS: 150 € DESCUENTO: 0 € TOTAL PIEZAS: 150 €	HORAS MO: 1,1 TOTAL MO: 42,9 € HORAS MOP: 3,55 TOTAL MOP: 138,45 €	MATERIAL PINTURA: 151,87 € CONSTANTE PINTURA: 48,33 € TOTAL PINTURA: 338,65 €	BASE IMPONIBLE: 531,55 € IVA (21%): 111,63 € TOTAL PERITACIÓN: 643,18 €

TASADOR	CONTRARIO / TALLER	CLIENTE

De acuerdo con sus instrucciones, atendemos en su tramitación el siniestro de referencia, acerca del cual y una vez finalizadas nuestras gestiones pasamos a rendirles el siguiente informe pericial.
La presente tasación queda con reserva de golpes ocultos o reparaciones anteriores, no visibles en el momento del control efectuado sin desmontajes, y de conformidad de las piezas según el modelo y el protocolo de devolución.
Por lo anteriormente expuesto, dejamos al superior criterio del Departamento de Siniestros de esta compañía, la posterior resolución del siniestro que nos ocupa, quedando a su entera disposición, para cuantas aclaraciones estimen oportunas.
En el cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la LEC 1/2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.











